



El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Economía, en coordinación con los Organismos e Instituciones Educativas de Nivel Superior y representantes del sector empresarial del estado de Chihuahua, expide la siguiente:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL

“DÉCIMO TERCER PREMIO ESTATAL EMPRENDEDOR 2014”

Con la finalidad de fomentar y estimular las iniciativas y el espíritu emprendedor en la comunidad chihuahuense, mediante el reconocimiento de los proyectos presentados que se distingan por su innovación, esfuerzo y creatividad.

BASES

1. Requisitos y aspectos generales:

Sólo se recibirán proyectos con la información completa; es importante aclarar que los proyectos completos ya en el área de análisis pueden requerir información adicional, teniendo el participante 10 días hábiles para presentar tal información, de lo contrario quedará cancelado su registro.

La recepción de los proyectos se realizará por categoría de acuerdo a las siguientes fechas límites:

- | | |
|-------------------------|--------------|
| a) Industria | 4 de agosto |
| b) Comercio y Servicios | 11 de agosto |
| c) Turismo | 18 de agosto |
| d) Agroindustria | 26 de agosto |

***De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.**

Podrán participar con proyectos en el Décimo Tercer Premio Estatal Emprendedor 2014 todos aquellos chihuahuenses, de forma individual o en grupo, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser negocios viables y totalmente de nueva creación
- Presentar ideas propias y no ser producto de transferencias mediante franquicias, concesiones, multiniveles o alguna otra modalidad;



- c) Incluir una descripción detallada de sus sistemas, métodos y procesos, así como los resultados cuantitativos y cualitativos de todos ellos y que estén dispuestos a que un grupo de expertos de los sectores académicos y empresariales del estado califiquen la información proporcionada;
- d) Promover la generación y desarrollo de empleos a través de la formación y constitución legal de sus proyectos ;
- e) Proyectar procesos ecológicos, enfocados al cuidado del medio ambiente;
- f) Proyectar procesos con bajo consumo de agua potable y energía eléctrica;
- g) Ser un proyecto socialmente responsable

2. Décima Tercera edición del Premio Estatal Emprendedor 2014 premiará las siguientes categorías:

Categoría A: Proyectos Industriales de manufactura y de transformación de productos

Categoría B: Proyectos de Comercio y Servicios

Categoría C: Proyectos de Turismo

Categoría D: Proyectos de Agroindustria de transformación de productos del campo

3. Requisitos de participación:

Presentar un Plan de Negocios, el cual dará a conocer el perfil general del proyecto por medio de un documento, que deberá contener los siguientes puntos:

- Planeación Estratégica
- Mercadotecnia
- Procesos
- Finanzas
- Organización
- Resumen Ejecutivo del Plan de Negocios (10 cuartillas como máximo) el cual se deberá presentar por separado



El proyecto deberá presentarse por escrito, con un máximo de 60 cuartillas (letra arial 12) en original y engargolado y en archivo electrónico identificándolo con etiqueta; así como el (los) nombre (s) de los archivo (s) y la versión del paquete computacional en que fueron realizados.

Se recomienda que se verifique la correcta redacción y ortografía en su escrito.

4. Evaluación de los proyectos participantes:

a) El análisis y evaluación de la información presentada por los aspirantes lo realiza un grupo multidisciplinario de reconocidos especialistas de los sectores de industria, agroindustria, comercio, turismo y académico, constituido dentro del comité evaluador del premio, cuyo conocimiento y experiencia dan el soporte analítico necesario para que el proceso de evaluación sea transparente, confiable y confidencial y los evaluará de acuerdo a la recepción de los mismos respetando las fechas límite señaladas.

b) El Comité seleccionará a 6 proyectos finalistas que fueron aquellos que obtuvieron las más alta calificación, independientemente de la categoría en que participaron para continuar con una segunda etapa.

c) La selección final consistirá en citar a los finalistas de cada proyecto a realizar una exposición del mismo, en donde el Comité evaluador podrá hacer preguntas generales del proyecto y de ahí se obtendrán a los ganadores del 1º, 2º y 3er. Lugar, no importando que se pudiera repetir una categoría dentro de los tres primeros lugares

Nota: En caso de empate en la decisión final se contarán las centésimas y milésimas en la calificación y en caso de subsistir el mismo, el Comité Evaluador tomará la decisión final.

5. Aclaraciones:

I. Los ganadores de las versiones anteriores del Premio Estatal Emprendedor, no podrán participar en el Décimo Segundo Premio Estatal Emprendedor 2014.

II. Todos aquellos participantes de ediciones anteriores que no hayan resultado ganadores, podrán volver a presentar sus proyectos, siempre y cuando reúnan todos los puntos que se mencionan en la Guía de Participación 2014, así como aquellos proyectos que ingresen por primera vez; de lo contrario, no formarán parte de esta convocatoria.

III. Una vez que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del grupo que los evaluará y la verificación de la información presentada, la cual



tendrá un carácter estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de la evaluación.

IV. En el caso de que se reciban dos o más proyectos iguales, estos serán eliminados automáticamente.

V. Los proyectos participantes que no acudan a la selección final serán eliminados automáticamente.

VI. La exposición de los proyectos finalistas deberá ser presentado por sólo uno de sus miembros, con tiempo de duración máxima de 15 minutos.

VII. Los proyectos presentados para su evaluación estarán a disposición de los participantes por 10 días hábiles después de la ceremonia de premiación. Posterior a esta fecha los proyectos serán destruidos.

VIII. El participante o grupo participante solo podrá presentar un proyecto y no podrá formar parte de otro grupo que presente un proyecto.

IX. Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

X. Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador.

6. Premiación

La premiación se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2014, dándose a conocer la fecha precisa a través de los medios de comunicación.

- a) Todos los proyectos participantes aceptados, recibirán un reconocimiento por su esfuerzo y dedicación.
- b) Los proyectos ganadores entre las cuatro categorías recibirán los siguientes premios:

Primer lugar: \$150,000.00

Segundo lugar: \$100,000.00

Tercer lugar: \$ 50,000.00



Nota: Los importes arriba señalados deberán ser utilizados para los fines descritos en cada proyecto.

- c) Los participantes triunfadores estarán de acuerdo en proporcionar a la sociedad información general sobre sus procesos como una contribución al estado de Chihuahua siempre y cuando no afecte su posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado.
- d) Deberán informar a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua sobre los avances de su proyecto por un período de 6 meses a partir de la recepción del recurso obtenido.
- e) Iniciar operaciones en un plazo de seis meses a partir de la recepción del recurso obtenido, de lo contrario el participante estará obligado a la devolución del premio económico.
- f) Los participantes ganadores tendrán hasta un año como plazo máximo para exigir su recurso a partir de la fecha de premiación, de lo contrario perderán el derecho de recibir el estímulo económico, el cual será utilizado en la siguiente edición del Premio Estatal Emprendedor.
- g) Promover y desarrollar proveedores nacionales.
- h) Crear mecanismos de acercamiento hacia las instituciones relacionadas con el ramo.
- i) Colaborar para la difusión del Premio Estatal Emprendedor.

LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDA ABIERTA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA Y SE CERRARÁ EN CADA CATEGORÍA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS COMO PLAZO MÁXIMO

**Mayores Informes:
Departamento de Comercio Interior
León Tolstoi # 166
Complejo Industrial Chihuahua
Tel. (614) 442-33-00**

**C.P. Álvaro Rodríguez Ang – ext. 3393
alvaro.rodriguez@chihuahua.com.mx**

**Lic. Gabriela Valles Moreno – ext. 3426
gabriela.valles@chihuahua.com.mx**